

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD – 15 de abril de 2.021

Comienza a las 12:00 horas la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, del día 15 de abril, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda, en el salón de actos de la FCEDU, con los asistentes reseñados al final y con el siguiente orden del día (Número para cuórum: 26).

1. Información del equipo decanal.
 2. Aprobación, si procede, de los horarios de las titulaciones impartidas en la Facultad, para el curso académico 2021/2022.
 3. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de las titulaciones impartidas en la Facultad, para el curso académico 2021/2022.
 4. Aprobación, si procede, de la asignación de asignaturas del plan 42 (nuevo) de Educación Primaria.
-

Comienza la Junta a las 12:05 al haber quorum. La Decana da la bienvenida a la Junta, que es presencial. La junta es extraordinaria, no hay aprobación de actas ni ruegos y preguntas.

En este momento del curso se exige la planificación con unos plazos a cumplir, hasta el 15 que es hoy hay que enviar información al rectorado. Por eso se han convocado las CAD de los títulos.

1. Información del equipo decanal.

Es necesario mantener a la Facultad informada de todo lo que va aconteciendo. Aunque sea de manera breve se comentan algunos aspectos que se pueden profundizar en cualquier momento.

Recordar que estamos en proceso de renovación de la Junta. Este proceso implicará que en próximas Juntas se contará con nuevos miembros. El profesorado permanente está por defecto.

Se decidió que la junta sea presencial, porque se cumplen las medidas sanitarias, y porque se va a proceder a una votación que va a ser secreta. También para tener en cuenta a quienes no pudieran estar presencialmente, que también se puede seguir de forma telemática

Hay que felicitar a profesorado que se incorpora a tiempo completo a la Junta. Se nombran a los profesores de los distintos departamentos.

Hay unas plazas que se están celebrando en estos momentos. Mas allá de dar la enhorabuena hay que congratularse por todo ello y pedir que esto siga siendo así para la facultad.

El ministerio quiere cambiar los currícula de infantil y de primaria, hasta el momento es solo declaración de intenciones. Por traslado de la presidenta de la conferencia de decanos se establece una comisión que trabaje sobre este aspecto y que se pone a disposición del ministerio como interlocutor de los cambios que se pretenden.

Ante este cambio, también está la posibilidad de que cambien planes de estudio de las Facultades, pero no se sabe nada con certeza.

Acerca del consejo escolar, que plantea consorcio con amplios sectores, en los que el trabajo de la facultad ha sido reuniones con consejeras y consejeros, a los que se aportan planes e ideas. Es

potestad del Rector, la elección del cargo en el consejo escolar. La Decana deja el cargo en manos de quien estime oportuno el rector.

2. Aprobación, si procede, de los horarios de las titulaciones impartidas en la Facultad, para el curso académico 2021/2022.

Se plantea la aprobación de horarios de todas las titulaciones para el curso 21/22. Con posterioridad se comunicará al vicerrector y se publicará en web.

Los horarios han pasado por las distintas CAD. Se pasa la palabra a las Vicedecanas de Organización y de másteres.

Antes del ajuste de horarios siempre se pide al profesorado que compruebe que no se solapan horarios. Muchas veces es muy complicado, pero siempre se ha tratado de hacer lo posible por hacer los cambios necesarios.

La Vicedecana comenta que después de unos cambios puntuales en Social, Infantil y Primaria, con el profesorado informado. Algunos cambios fueron a petición del alumnado.

En las CAD, se plantearon los cambios, se vio que eran factibles y se llevaron a cabo.

En las actividades culturales en el primer semestre, era un poco arriesgado mantenerlo presencial, dada la situación, por lo cual se mantienen en línea para el primer semestre, aunque presencial para el segundo semestre. En caso de cambios se modificaría el horario. Lo mismo ocurre para los seminarios

Se agradece el trabajo de la Vicedecana de organización por el enorme trabajo y dedicación.

Toma la palabra la Vicedecana de postgrado, en el master de F. de Profesorado, el cambio se hizo según lo planteado en la CAD, solicitado por profesorado y alumnado.

En relación con los espacios, el nuevo equipo tendrá que trabajar la petición o renovación de espacios en los distintos campos.

Hay cambios también en el calendario de inicio de los cursos, con comienzo del máster a final de septiembre.

Habría que crear una pequeña comisión en el máster de FP para ir mejorando el horario, aprobando los horarios actuales y llevando a próximas Juntas algún cambio que se produzca.

Se plantea que una de las asignaturas del Grado tiene fecha de terminación de 15 de diciembre, por qué no llega hasta 23 de diciembre y más espaciado y con menos concentración de horas semanales; si es posible hacer algún cambio se hará.

Se solicita, por otra, parte flexibilidad en la organización de los seminarios. Se trabajo de modo que resulta lo que hay actualmente. Habría que ver si se puede hacer que los seminarios tengan flexibilidad en la duración, horarios, tiempos, etc. Una propuesta podría ser añadir dos días más a la duración de las clases. El problema está en la coordinación con el resto de profesorado. La idea puede ser interesante. Habría que formular propuestas para ver opciones.

Se pide a la Junta la aprobación con apreciaciones, si se detectara algún error o si se pretende algún cambio mínimo, este tendrá que ser de acuerdo con el profesorado implicado.

Se pide el voto, se pide si hay alguien en contra, abstenciones y a favor de la aprobación de horarios y se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de las titulaciones impartidas en la Facultad, para el curso académico 2021/2022.

Este punto es continuación del anterior, con algunos cambios que vienen de las CAD, pero que el profesorado ya tiene disponible. El calendario en los másteres no se ha modificado respecto al que había inicialmente.

El criterio sobre exámenes en los cambios, es no perjudicar a alumnado.

Se pide el voto sobre exámenes, se pide si hay alguien en contra, abstenciones y a favor de la aprobación de horarios y se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, de la asignación de asignaturas del plan 42 (nuevo) de Educación Primaria.

La Junta debe manifestarse antes de que se envíe al rectorado la asignación de asignaturas.

Después de algunos años, se consiguió modificación del grado, que mejora la titulación. La aprobación por la ANECA llegó el curso pasado. El curso 21/22 será el de implantación del nuevo plan con 1º.

Hay una mención nueva en la titulación, y se da el caso en que en dos materias se pide una reasignación a los departamentos. Esto se ha hecho en función del artículo 9 del ROA.

Antes de la celebración de la CAD hubo reuniones con los departamentos implicados.

Hay unos bloques de asignaturas cuya asignación se mantiene. Pero hay otras que no y esto se llevó a reunión con los departamentos. Se hizo un recorrido por las asignaturas y se detectó donde podía haber conflicto.

Con posterioridad hubo reuniones por sectores, con cada departamento de modo sectorial, en esa reunión, se hizo mediación para acordar entre los departamentos con propuesta razonada. De esto resultó acuerdo entre las asignaturas del plan anterior y otras de creación a partir de asignaturas antiguas.

Hubo otra reunión con departamentos implicados en otras dos asignaturas que han resultado más conflictivas. Una que afecta a didácticas especiales y Filología y otra que afecta a didácticas específicas, geografía e historia, biología y filología.

Hubo más reuniones sin acuerdo y se convocó a las CAD con posterioridad. La decisión de la CAD fue respetar la asignación mantenida en el plan anterior, también respetar el acuerdo mantenido entre los departamentos de Psicología y Educación y asignar estas dos asignaturas con conflicto al Departamento de Didácticas específicas.

Con la documentación llevada a la convocatoria, más los argumentos y después de escuchar a los que pidan la palabra, se pide voto, en secreto, para esos dos casos.

Se pide primero el voto para todas las asignaturas que mantienen la misma asignación; se pide si hay alguien en contra, abstenciones y a favor de la aprobación de horarios y se aprueba por unanimidad.

Se pide voto al acuerdo mantenido entre Departamentos de Psicología y de Educación, después de pasar Consejos de Departamento y CAD de asignaturas que les compete; se pide si hay alguien en contra, abstenciones y a favor de la aprobación de horarios y se aprueba por unanimidad.

Se abre ahora debate acerca de las dos asignaturas en conflicto, hay dos asignaturas Técnicas de comunicación en los procesos educativos, que la imparte hasta el momento filología hispánica y la otra enseñanza y aprendizaje de geografía e historia.

Toma la palabra el departamento de Filología, Geografía, Historia y Didácticas Especiales. Comienza el Departamento de Didácticas específicas, ya que son éstos quienes reclaman la asignatura.

La asignación se reclama originada por la propuesta de revisión de todas las asignaturas después del modifica y se ha visto que hay asignaturas con perfil que entran en el departamento de Didácticas específicas. Forman parte del modulo básico de rama de Sociales y Jurídicas y no de Artes y Humanidades. Lo que se pide es coherencia con el resto del título, sin que se convierta en reparto de créditos por personas.

En relación con el ROA, en cuanto a la investigación, las publicaciones a las que aluden otros Departamentos están basadas principalmente en profesorado de este Departamento.

Toma la palabra la directora del departamento de Filología Hispánica, agradece a la Decana la dedicación e invitación a esta Junta, con respeto a lo que se dijo previamente, no se habla de personas, sino de docencia. Erróneamente se habla de este punto, porque esta asignatura se presenta en el modifica sin modificaciones. El modifica no afecta a la modificación de ámbitos de la asignatura que no se incluyó en el modifica. Si efectivamente la asignación se hubiera tenido que cambiar se tenía que haber hecho previamente a la ANECA con el resto de las peticiones de modificación. Por otra parte, este Departamento tiene suficiente profesorado bien formado en lengua española que está suficientemente capacitado. El artículo 9 del ROA dice los criterios que debe tener en cuenta la CAD para la asignación, criterios que el departamento cumple.

Se aclara por parte de la Decana que lo presentado a la ANECA es una modificación, no una verificación, una ficha de modifica no trata una reasignación y no procede solicitar la reasignación en esos momentos y lo que procede es solicitarlo ahora, cuando se está haciendo; así que sí se está en tiempo solicitar reasignación.

Toma la palabra el Departamento de Geografía, como portavoz de los de Biología, Geografía y de Historia. Esta petición es de carácter institucional y no personal, en el caso de la asignatura implicada. Inicialmente había asignaturas independientes cada uno de un Departamento; con el plan actual se fusionaron en una con participación de los tres departamentos.

Esa asignatura siempre será impartida al menos por dos profesores, porque su diversidad es tal que debe ser necesariamente compartida. El buen nivel de coordinación que hay actualmente ha llevado a que el desarrollo sea óptimo. Esta asignatura es eminentemente disciplinar y no didáctico solo. Es esencial que la parte disciplinar sea impartida por profesorado de la disciplina. Trabajar didáctica significa trabajar otro aspecto que no es el disciplinar. El profesorado tiene adecuada preparación y además conoce la estructura de la titulación. Sin embargo, el Departamento solicitante no dispone de profesorado capacitado en la disciplina. Solicitan los tres departamentos que se mantengan a las áreas de conocimiento actuales.

Desde el Departamento de Ciencias Históricas, se agradece la invitación y se hace suya las palabras del departamento de geografía y Filología.

Vuelve a tomar la palabra el departamento de Didácticas específicas, para comentar que las asignaturas si deben adscribirse a este Departamento. La motivación que lleva a esta solicitud es exclusivamente profesional y lo que se busca es coherencia.

Este Departamento se ajusta muy bien al artículo 9 del ROA; también por la denominación de la asignatura. Los departamentos actuales siempre alegan carácter disciplinar de 5 resultados de aprendizaje, cuando la asignatura tiene 12 en total, siendo los otros 7 resultados didácticos.

Toma la palabra otra compañera del Departamento de Didácticas especiales, agradeciendo a los profesores invitados, la asistencia. En el área de Lengua, todos los que formamos parte del área de Lengua, todos somos especialistas en la disciplina también.

Se inicia el proceso de votación, repartiendo papeletas para el voto de la asignación de la asignatura técnicas de comunicación en procesos educativos. Votar Si significa pasar a Didácticas específicas.

Con el resultado siguiente:

Técnicas de comunicación en procesos educativos

SI: 24 (18 presenciales + 6 telemáticas)

NO: 4 presenciales

ABSTENCIÓN: 2 (1 presencial + 1 telemática)

NULO: 1 (presencial)

Para la asignatura de **Enseñanza y aprendizaje de la Geografía, Historia y Naturaleza de Canarias**

SI: 23 (17 presenciales + 6 telemáticas)

NO: 4 presenciales

ABSTENCIÓN: 2 (1 presencial + 1 telemática)

NULO: 0 (presencial)

Queda por tanto aprobada la asignación de ambas asignaturas el Departamento de Didácticas Específicas.

No hay ruegos ni preguntas en esta Junta, por tanto, sin más que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 de lo cual doy fe como secretario de la misma.

José Carlos Carrión Pérez
secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación